

“ORDENANZA SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES PROVISORIAS”

Apruébese la siguiente Ordenanza a que se refiere el artículo 26º del D.L. N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, sobre Otorgamiento de Patentes Provisorias:

ARTÍCULO 1º.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23º del citado decreto ley, el ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeta a una contribución de patente municipal.

ARTÍCULO 2º.- La Municipalidad de Rancagua, en adelante también “la Municipalidad”, otorgará patente provisoria en forma inmediata al contribuyente cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Emplazamiento según las normas sobre zonificación del Plan Regulador y su ordenanza;
- b) Se acompañe autorización sanitaria, en aquellos casos en que ésta sea exigida en forma expresa por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 1989;
- c) En el caso de actividades que requieran autorización sanitaria de aquellas que no se encuentren señaladas en el citado decreto con fuerza de ley, el contribuyente sólo deberá acreditar haber solicitado la autorización correspondiente a la Autoridad Sanitaria, y
- d) Los permisos que exijan otras leyes especiales, según sea el caso, como lo son la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza General, etc.

Sin perjuicio de lo anterior, se podrá obtener una patente definitiva cumpliendo con todos los requisitos legales exigibles para su otorgamiento.

ARTÍCULO 3º.- El Decreto de Ley 3.063, en su artículo 26 inciso quinto, establece además, que las municipalidades podrán otorgar patentes provisorias para el ejercicio de las actividades que deban cumplir con los requisitos señalados en la letra b) y d) del artículo precedente de esta Ordenanza, sin que sea necesario exigir la autorización correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3º, la Municipalidad no otorgará patente provisoria, a aquellas actividades definidas en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 1989, que no cumplan con el requisito señalado en la letra b) del artículo 2º de la

presente ordenanza, correspondiente a la autorización sanitaria expresa. En caso contrario, en que la mencionada autorización sanitaria haya sido otorgada, se podrá otorgar patente provisoria aun cuando no se dé cumplimiento a lo dispuesto en la letra d) del mencionado artículo 2°, o sea, que no cuenta con permiso y con la recepción final total o parcial del inmueble.

Artículo 5°.- Una vez otorgada la patente provisoria, el contribuyente deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos faltantes para la obtención de la patente definitiva dentro del plazo que no podrá exceder de un año contado desde la fecha en que se haya otorgado la patente provisoria.

ARTÍCULO 6°.- En caso de que se rechazare la solicitud de autorización sanitaria a que se refiere la letra c) del artículo 2°, o se rechazare cualquiera de los permisos señalados en las normas precedentes, en forma irrevocable, o hubiere vencido el plazo otorgado por la municipalidad para obtenerlos, la patente provisoria caducará de pleno derecho, debiendo el contribuyente cesar de inmediato en sus actividades.

ARTÍCULO 7°.- Cuando la actividad que vaya a realizar el contribuyente exigiere la verificación de condiciones de funcionamiento por parte de la Dirección de Obras Municipales, esta verificación se hará dentro de los treinta días corridos siguientes al otorgamiento de la patente provisoria, debiendo manifestar dicha Dirección, dentro de ese plazo, la existencia de observaciones y condiciones que deba cumplirse para otorgar la patente definitiva.

En caso de que hubiera transcurrido el plazo antes señalado y la Municipalidad no hubiere concurrido, o habiendo concurrido no encontrare observaciones, la patente extendida provisoriamente se convertirá por el solo ministerio de la ley en definitiva, siempre que se hayan obtenido los permisos sanitarios correspondientes, debiendo la Municipalidad extender la patente definitiva si fuere requerida al efecto.

Asimismo, si existieren observaciones y éstas fueren subsanables, podrá la Municipalidad declarar que la patente provisoria mantendrá dicho carácter por el tiempo que la Dirección de Obras le señale para cumplir con las exigencias que las disposiciones legales determinen, plazo que no podrá exceder de un año desde que la patente provisoria hubiere sido extendida. Asimismo, si las observaciones no fueren subsanables, o no hubieren sido subsanadas dentro del plazo dado por la Municipalidad, la patente caducará de pleno derecho.

Para los efectos de la clausura, la Municipalidad podrá requerir el auxilio de la fuerza pública.

ARTÍCULO 8°.- Sin perjuicio de lo señalado en el inciso final del artículo precedente, en caso de que la causa que impidiera subsanar las observaciones fuere la existencia de una declaratoria de utilidad pública sobre el inmueble en que haya de realizarse la actividad de que se trate, y la

Dirección de Obras Municipales haya negado la solicitud efectuada por el propietario según lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 121 del Decreto con Fuerza de Ley N° 458, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Municipalidad deberá prorrogar la patente provisoria hasta que se cumpla el plazo de caducidad de dicha declaratoria. Al plazo anteriormente indicado deberá adicionarse, si fuere el caso, el plazo que la Dirección de Obras Municipales haya otorgado para subsanar las observaciones que haya efectuado, de acuerdo a lo señalado en el inciso final del artículo 7°.

ARTÍCULO 9°.- En caso de que la autorización sanitaria se haya obtenido en forma tácita, en aplicación de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 7° del Código Sanitario, el contribuyente que solicita la patente deberá acompañar una declaración jurada indicando que la autoridad sanitaria no se pronunció dentro del plazo legal y acompañar además el documento que acredite haber hecho la solicitud sanitaria de que se trata. Al que falseare la información a que se refiere este artículo o no cesare sus actividades cuando la patente hubiere caducado se le aplicarán las sanciones establecidas en el Título X del Decreto Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, sin perjuicio de las demás que sean aplicables por realizar declaraciones juradas falsas y por el incumplimiento de las normas sanitarias.

ARTÍCULO 10.- No se otorgará patente provisoria a aquellas actividades que requieran, para la autorización de su funcionamiento, la realización de un Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano, según lo dispuesto en los artículos 2.4.3 y 4.13.4 de la Ordenanza General de la Ley de Urbanismo y Construcciones.

ARTÍCULO 11.- No se otorgará patente provisoria a los locales donde se expendan o consuman bebidas alcohólicas, a los establecimientos educacionales, de salud, a las casas de reposo y/o adulto mayor, y a lugares destinados para uso público para igual o más de cien asistentes.

ARTÍCULO 12.- Sólo podrán otorgarse patentes provisorias para el desarrollo de las siguientes actividades:

CODIGO	CULTIVOS EN GENERAL; CULTIVO DE PRODUCTOS DE MERCADO; HORTICULTURA
11111	CULTIVO DE TRIGO
11112	CULTIVO DE MAIZ
11113	CULTIVO DE AVENA
11114	CULTIVO DE ARROZ
11115	CULTIVO DE CEBADA
11119	CULTIVO DE OTROS CEREALES
11121	CULTIVO FORRAJEROS EN PRADERAS NATURALES
11122	CULTIVO FORRAJEROS EN PRADERAS MEJORADAS O SEMBRADAS
11131	CULTIVO DE POROTOS O FRIJOL
11132	CULTIVO, PRODUCCIÓN DE LUPINO
11139	CULTIVO DE OTRAS LEGUMBRES
11141	CULTIVO DE PAPAS
11142	CULTIVO DE CAMOTES O BATATAS

11149	CULTIVO DE OTROS TUBÉRCULOS N.C.P
11151	CULTIVO DE RAPS
11152	CULTIVO DE MARAVILLA
11159	CULTIVO DE OTRAS OLEAGINOSAS N.C.P.
11160	PRODUCCIÓN DE SEMILLAS DE CEREALES, LEGUMBRES, OLEAGINOSAS
11191	CULTIVO DE REMOLACHA
11192	CULTIVO DE TABACO
11193	CULTIVO DE FIBRAS VEGETALES INDUSTRIALES
11194	CULTIVO DE PLANTAS AROMÁTICAS O MEDICINALES
11199	OTROS CULTIVOS N.C.P.
11211	CULTIVO TRADICIONAL DE HORTALIZAS FRESCAS
11212	CULTIVO DE HORTALIZAS EN INVERNADEROS Y CULTIVOS HIDROPONICOS
11213	CULTIVO ORGÁNICO DE HORTALIZAS
11220	CULTIVO DE PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA
11230	PRODUCCIÓN DE SEMILLAS DE FLORES, PRADOS, FRUTAS Y HORTALIZAS
11240	PRODUCCIÓN EN VIVEROS; EXCEPTO ESPECIES FORESTALES
11250	CULTIVO Y RECOLECCIÓN DE HONGOS, TRUFAS Y SAVIA; PRODUCCIÓN DE JARABE DE ARCE DE AZÚCAR Y AZÚCAR
11311	CULTIVO DE UVA DESTINADA A PRODUCCIÓN DE PISCO Y AGUARDIENTE
11312	CULTIVO DE UVA DESTINADA A PRODUCCIÓN DE VINO
11313	CULTIVO DE UVA DE MESA
11321	CULTIVOCICLO DEDEVIDAFRUTALESMAJOR AENUNAAARBOLESTEMPORADAO ARBUSTOS CON
11322	CULTIVO DE FRUTALES MENORES EN PLANTAS CON CICLO DE VIDA DE UNA TEMPORADA
11330	CULTIVOPARA PREPARARDE PLANTASBEBIDASCUYAS HOJAS O FRUTAS SE UTILIZAN
11340	CULTIVO DE ESPECIAS
00000	OTROS CULTIVOS EN GENERAL NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE N.C.P.
	CRÍA DE ANIMALES
12111	CRÍA DE GANADO BOVINO PARA LA PRODUCCIÓN LECHERA
12112	CRÍA DE GANADO PARA PRODUCCIÓN DE CARNE, O COMO GANADO REPRODUCTOR
12120	CRÍA DE GANADO OVINO Y/O EXPLOTACIÓN LANERA
12130	CRÍA DE EQUINOS (CABALLARES, MULARES)
12210	CRÍA DE PORCINOS
12221	CRÍA DE AVES DE CORRAL PARA LA PRODUCCIÓN DE CARNE
12222	CRÍA DE AVES DE CORRAL PARA LA PRODUCCIÓN DE HUEVOS
12223	CRÍA DE AVES FINAS O NO TRADICIONALES
12230	CRÍA DE ANIMALES DOMÉSTICOS; PERROS Y GATOS
11240	PRODUCCION EN VIVEROS; EXCEPTO ESPECIES FORESTALES
12250	RANICULTURA,ANIMALES MENORESHELICULTURAO INSECTOSU OTRA ACTIVIDAD CON
12290	OTRAS EXPLOTACIONES DE ANIMALES NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE, INCLUIDO SUS SUBPRODUCTOS
	CULTIVO PROD. AGRÍCOLAS EN COMBINACIÓN CON CRÍA DE ANIMALES
13000	EXPLOTACION MIXTA
00000	OTROS CULTIVOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS N.C.P.
	ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS
14011	SERVICIO DE CORTE Y ENFARDADO DE FORRAJE
14012	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, EMPACADO, TRILLA, DESCASCARAMIENTO Y DESGRANE; Y SIMILARES
14013	SERVICIO DE ROTURACIÓN SIEMBRA Y SIMILARES
14014	DESTRUCCIÓN DE PLAGAS; PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS
14015	COSECHA, PODA, AMARRE Y LABORES DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA U OTRAS

14019	OTROS SERVICIOS AGRÍCOLAS N.C.P.
14021	SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTO, GUARDERÍA Y CUIDADOS DE MASCOTAS; EXCEPTO ACTIVIDADES VETERINARIAS
14022	SERVICIOS GANADEROS, EXCEPTO ACTIVIDADES VETERINARIAS
00000	OTRAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS N.C.P.
	CAZA ORDINARIA Y MEDIANTE TRAMPAS, REPOBLACIÓN, ACT. SERVICIO CONEXAS
015090	CAZA ORDINARIA Y MEDIANTE TRAMPAS, Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS
000000	OTRAS ACTIVIDADES CAZA, REPOBLACIÓN
	SILVICULTURA, EXTRACCIÓN DE MADERA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS
20020	RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES SILVESTRES
20030	EXPLOTACIÓN DE VIVEROS DE ESPECIES FORESTALES
20041	SERVICIOS DE FORESTACIÓN
20043	SERVICIOS DE CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES
00000	OTRAS ACTIVIDADES SILVICULTURA, EXTRACCIÓN MADERA Y SERVICIOS CONEXOS N.C.P.
	ELABORACION DE BEBIDAS
155430	ELABORACION DE HIELO
000000	OTRAS ACTIVIDADES ELABORACIÓN DE BEBIDAS N.C.P.
	FABRICACIÓN DE TEJIDOS Y ARTÍCULOS DE PUNTO Y GANCHILLO
173000	FABRICACION DE TEJIDOS DE PUNTO
000000	OTRAS ACTIVIDADES FABRICACION DE TEJIDOS Y ARTÍCULOS DE PUNTO Y GANCHILLO N.C.P.
	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR; EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
181010	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR TEXTILES Y SIMILARES
181020	FABRICACION ARTIFICIAL, PLASTICO DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO NATURAL,
181030	FABRICACION DE ACCESORIOS DE VESTIR
181040	FABRICACIÓN DE ROPA DE TRABAJO
000000	OTRAS ACTIVIDADES FABRICACIÓN PRENDAS DE VESTIR N.C.P.
	PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL Y CUERO
182000	ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES, FABRICACION DE ARTICULOS DE PIEL
191200	FABRICACION ARTICULOS DE TALABARTERIA MALETAS, BOLSOS DE MANO Y SIMILARES;
000000	OTRAS ACTIVIDADES PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ARTÍCULOS DE PIEL Y CUERO N.C.P.
	ACTIVIDADES DE EDICION
221101	EDICIÓN PRINCIPALMENTE DE LIBROS
221109	EDICIÓN DE FOLLETOS, PARTITURAS Y OTRAS PUBLICACIONES
221200	EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS
221300	EDICIÓN DE GRABACIONES
221900	OTRAS ACTIVIDADES DE EDICION N.C.P.
	ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN Y DE SERVICIOS CONEXOS
222101	IMPRESIÓN PRINCIPALMENTE DE LIBROS
222109	OTRAS ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN N.C.P.
222200	ACTIVIDADES DE SERVICIO RELACIONADA CON LA IMPRESIÓN
223000	REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES

749934	SERVICIOS DE FOTOCOPIAS
	FABRICACION DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA
300010	FABRICACIONEN GENERAL Y ARMADO DE COMPUTADORES Y HARDWARE
300020	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD, N.C.P.
	REPARACIÓN DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS
311080	REPARACIÓN DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS
000000	OTRAS ACTIVIDADES REPARACIÓN MOTORES, GENERADORES N.C.P.
	REPARACIÓN DE APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL
312080	REPARACIÓN DE APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL
000000	OTRAS ACTIVIDADES REPARACIÓN APARATOS DISTRIBUCIÓN Y CONYNTROL N.C.P.
	REPARACIÓN DE EQUIPO DE ILUMINACIÓN
315080	REPARACIÓN DE EQUIPO DE ILUMINACIÓN
000000	OTRAS ACTIVIDADES REPARACIÓN EQUIPOS ILUMIONACIÓN N.C.P.
	REPARACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO N.C.P.
319080	REPARACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO N.C.P.
	REPARACIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
321080	REPARACIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
000000	OTRAS ACTIVIDADES REPARACIÓN COMPONENTES ELECTRÓNICOS N.C.P.
	REPARACIÓN DE TRANSMISORES DE RADIO Y TELEVISIÓN, APARATOS PARA TELEFONÍA Y TELEGRAFÍA CON HILOS
322080	REPARACIÓN DE TRANSMISORES DE RADIO Y TELEVISIÓN, APARATOS PARA TELEFONÍA Y TELEGRAFÍA CON HILOS
000000	OTRAS ACTIVIDADES REPARACIÓN TRANSMISORES RADIO, TELEVISIÓN, APARATOS TELEFONÍA N.C.P.
	FAB. DE APARATOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS Y PARA REALIZAR MEDICIONES
331120	LABORATORIOS DENTALES
331180	REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO, Y DE APARATOS ORTOPÉDICOS
331280	REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA MEDIR, VERIFICAR, ENSAYAR, NAVEGAR Y OTROS FINES
331380	REPARACIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES
000000	OTRAS ACTIVIDADES FABRICACIÓN APARATOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS, QUIRURGICOS N.C.P.
	FAB. Y REPARACION DE INSTRUMENTOS DE OPTICA Y EQUIPO FOTOGRAFICO
332010	FABRICACION Y/O REPARACION DE LENTES Y ARTICULOS OPTICOS
000000	OTRAS ACTIVIDADES FABRICACIÓN Y REPARACIÓN IINSTRUMENTOS ÓPTICA Y FOTOGRAFICO N.C.P.
	INDUSTRIA MANUFACTURERAS N.C.P.
369100	FABRICACION DE JOYAS Y PRODUCTOS CONEXOS
369200	FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE MUSICA
	CONSTRUCCION
451010	PREPARACIÓN DEL TERRENO, EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS
451020	SERVICIOS DE DEMOLICIÓN Y EL DERRIBO DE EDIFICIOS Y OTRAS ESTRUCTURAS
452010	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMPLETOS O DE PARTES DE EDIFICIOS

452020	OBRAS DE INGENIERIA
453000	CONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS
454000	OBRAS MENORES DE CONSTRUCCION (CONTRATISTAS, ALBAÑILES Y CARPINTEROS)
455000	ALQUILER DE EQUIPO DE CONSTRUCCION O DEMOLICION DOTADO DE OPERARIOS
000000	OTRAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN N.C.P.
	COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR; REP. VEH. AUTOMOTORES/ENSERES DOMÉSTICOS
501010	VENTA AL POR MAYOR DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN) EXCEPTO MOTOCICLETAS
501020	AUTOMOTORES NUEVOS O USADOS; EXCEPTO
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
502010	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
502020	SERVICIOS DE REMOLQUE DE VEHÍCULOS (GRUAS)
502080	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
503000	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
000000	ACTIVIDADES MENTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS AUTOMOTORES N.C.P.
	VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y SUS PARTES
504010	VENTA DE MOTOCICLETAS
504020	VENTA DE PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS
504080	REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS
000000	ACTIVIDADES VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOTOCICLETAS Y SUS PARTES N.C.P.
	VENTA A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA
511010	CORRETAJE DE PRODUCTOS AGRICOLAS
511020	CORRETAJE DE GANADO (FERIAS DE GANADO)
511030	OTRO TIPO DE CORRETAJES O REMATES N.C.P.
	VENTA POR MENOR DE ALIMENTOS Y OTROS
521120	ALMACENES PEQUEÑOS (VENTA DE ALIMENTOS)
521900	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS
522020	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS CARNICOS Y SIMILARES
522030	COMERCIO AL POR MENOR DE VERDURAS Y FRUTAS (VERDULERIAS)
522040	VENTA AL POR MENOR DE PESCADOS, MARISCOS Y PRODUCTOS CONEXOS
522050	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA
522060	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTO PARA MASCOTAS Y ANIMALES EN GENERAL
522070	VENTA AL POR MENOR DE AVES Y HUEVOS
522090	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONFITERÍAS, CIGARRILLOS, Y OTROS
000000	OTRAS ACTIVIDADES VENTA POR MENOR DE ALIMENTOS Y OTROS N.C.P.
	COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS
521300	GRANDESHOGAR TIENDAS - VESTUARIO Y PRODUCTOS PARA EL
521900	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS
523111	FARMACIAS -PERTENECIENTES A CADENA DE ESTABLECIMIENTOS
523112	FARMACIAS INDEPENDIENTES
523120	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS MEDICINALES
523130	VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS ORTOPEDICOS
523140	VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE TOCADOR
523210	VENTA AL POR MENOR DE CALZADO
523220	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL INCLUYE ACCESORIOS,

523230	VENTA AL POR MENOR DE LANAS, HILOS Y SIMILARES
523240	VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE CUERO , MALETERIAS, TALABARTERIAS
523250	VENTA AL POR MENOR DE ROPA INTERIOR Y PRENDAS DE USO PERSONAL
523290	COMERCIO OTROS PRODUCTOS AL POR MENOR TEXTILES DE TEXTILES N.C.P. PARA EL HOGAR Y
523310	VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS Y ELECTRONICOS PARA EL HOGAR
523320	VENTA DE MENAJE AL POR MENOR DE CRISTALES, LOZAS, PORCELANA,
523330	VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES; INCLUYE COLCHONES
523340	VENTA AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES (CASA DE MUSICA)
523350	VENTA AL POR MENOR DE DISCOS, CASSETES, DVD Y VIDEOS
523360	VENTA AL POR MENOR DE LAMPARAS, APLIQUES Y SIMILARES
523390	VENTA AL POR MENOR DE APARATOS, ARTICULOS, EQUIPOS DE USO DOMESTICO
523430	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE VIDRIO
523911	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS FOTOGRAFICOS
523912	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS OPTICOS
523921	COMERCIO POR MENOR DE JUGUETES
523922	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS
523923	COMERCIO AL POR MENOR DE REVISTAS Y DIARIOS
523924	COMERCIO DE SUMINISTROS DE OFICINA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO
523930	COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS SOFTWARES Y SUMINISTROS
523941	COMERCIO AL POR MENOR DE ARMERÍAS, ARTICULOS DE CAZA Y PESCA
523942	COMERCIO AL POR MENOR DE BICICLETAS Y SUS REPUESTOS
523943	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS
523950	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE JOYERIA, FANTASIAS Y RELOJERIA
523991	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS TIPICOS (ARTESANIAS)
523992	VENTA AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS, ARBOLES, SEMILLAS, ABONOS
523993	VENTA AL POR MENOR DE MASCOTAS Y ACCESORIOS
523999	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS
000000	OTRAS ACTIVIDADES COMERCIO POR MENOR PRODUCTOS N.C.P.
	VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS USADOS
524010	COMERCIO AL POR MENOR DE ANTIGÜEDADES
524020	COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA USADA
524090	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS Y ARTEFACTOS USADOS
000000	OTRAS ACTIVIDADES COMERCIO POR MENOR DE ARTÍCULOS USADOS N.C.P.
	COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ALMACENES
525110	VENTA AL POR MENOR EN EMPRESAS DE VENTA A DISTANCIA POR CORREO
525120	VENTA AL POR MENOR EN EMPRESAS DE VENTA A DISTANCIA VIA TELEFONICA
525130	VENTA AL POR MENOR EN EMPRESAS DE VENTA A DISTANCIA VIA INTERNET, COM. ELECTRONICO
525200	VENTA AL POR MENOR EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS
525911	VENTA LA POR MENOR REALIZADA POR INDEPENDIENTES EN TRANSPORTE PUBLICO (LEY 20,388)
525919	VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN ALMACENES DE PRODUTOS PROPIOS N.C.P.
525920	MAQUINAS EXPENDEADORAS
525930	VENTA AL POR MENOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA
525990	OTROS TIPOS DE VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN ALMACENES N.C.P.
	REPARACION DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS
526010	REPARACION DE CALZADO Y OTROS ARTICULOS DE CUERO

526020	REPARACIONES ELECTRICAS Y ELECTRONICAS
526030	REPARACION DE RELOJES Y JOYAS
526090	OTRAS REPARACIONES DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS N.C.P.
	OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE TEMPORAL
551030	RESIDENCIALES
551090	OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE TEMPORAL, CAMPING, ALBERGUES, POSADAS, REFUGIOS Y SIMILARES
000000	OTRAS ACTIVIDADES DE HOSPEDAJE TEMPORAL N.C.P.
	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS
551030	RESTAURANTES SIN ALCOHOL
551090	ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA RÁPIDA , FUENTES DE SODA, GELATERÍAS, PIZZERÍAS Y SIMILARES, SIN ALCOHOL)
552050	SERVICIOS DE BANQUETES, BODAS Y OTRAS CELEBRACIONES
552090	SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS
000000	OTRAS ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTOS EXPENDIO COMIDAS Y BEBIDAS SIN ALCOHOL N.C.P.
	OTRO TIPO DE TRANSPORTE POR VIA TERRESTRE
602150	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR
602160	SERVICIO DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES
602220	SERVICIO DE TRANSPORTE A TURISTAS
602230	TRANSPORTE EN VEHICULOS DE TRACCION HUMANA Y ANIMAL
000000	OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE N.C.P.
	ACT. DE TRANSPORTE COMPLEMENTARIAS Y AUXILIARES, AGENCIA DE VIAJE
630400	AGENCIA Y ORGANIZADORES DE VIAJE, ACTIVIDADES DE ASISTENCIA A TURISTAS N.C.P.
000000	OTRAS ACTIVIDADES TRANSPORTE COMPLEMENTARIAS Y AUXILIARES N.C.P.
	ACTIVIDADES POSTALES Y DE CORREO
641100	ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES
641200	ACTIVIDADES DE CORREO DISTINTAS DE LAS ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES
000000	OTRAS ACTIVIDADES POSTALES Y DE CORREO N.C.P.
	TELECOMUNICACIONES
642010	SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA
642020	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL
642030	PORTADORES TELEFONICOS (LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL)
642040	SERVICIOS DE TELEVISION NO ABIERTA
642050	PROVEDORES DE INTERNET
642061	CENTRO DE LLAMADOS, INCLUYE ENVIO DE FAX
642062	CENTRO DE ACCESO A INTERNET
642090	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.
	INTERMEDIACION FINANCIERA
651100	BANCA CENTRAL
651910	BANCOS
651920	FINANCIERAS
651990	OTROS TIPOS DE INTERMEDIACION MONETARIA N.C.P.
659110	LEASING FINANCIERO
659120	LEASING HABITACIONAL
659210	FINANCIAMIENTO DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
659220	ACTIVIDADES DE CREDITO PRENDARIO

659231	FACTORING
659232	SECURITIZADORAS
659290	OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS N.C.P.
659911	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION
659912	ADMINISTRADORA DE FONDOS MUTUOS
659913	ADMINISTRADORA DE FICES (FONDOS DE INVERSION DE CAPITALES EXTRANJEROS)
659914	ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA LA VIVIENDA
659915	ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA OTROS FINES Y/O GENERALES
659920	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL
000000	OTRAS ACTIVIDADES INTERMEDIACIÓN FINANCIERA N.C.P.
	FINANCIACION PLANES DE SEG. Y DE PENSIONES EXCEPTO AFILIACION OBLIGATORIA
660101	PLANES DE SEGUROS DE VIDA
660102	PLANES DE REASEGUROS DE VIDA
660200	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES (AFP)
660301	PLANES DE SEGUROS GENERALES
660302	PLANES DEREASEGUROS GENERALES
660400	ISAPRES
000000	OTRAS ACTIVIDADES FINANCIACIÓN PLANES SEGUROS Y DE PENSIONES N.C.P.
	ACT. AUX.DE LA INTERMEDIACION FINANCIERA,EXCEPTO PLANES DE SEGUROS
671100	ADMINISTRACION DE MERCADOS FINANCIEROS
671210	CORREDORES DE BOLSA
671220	AGENTES DE VALORES
671290	OTROS SERVICIOS DE CORRETAJE
671910	CAMARA DE COMPENSACION
671921	ADMINISTRADORA DE TARGETAS DE CREDITO
671929	EMPRESAS DE ASESORIAS, CONSULTORIA FINANCIERA Y DE APOYO AL GIRO
671930	CLASIFICADORES DE RIESGO
671940	CASAS DE CAMBIO Y OPERADORES DE DIVISA
671990	OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA INTERMEDIACION FINANCIERA N.C.P.
	ACT. AUXILIARES DE FINANCIACIÓN DE PLANES DE SEGUROS Y DE PENSIONES
672010	CORREDORES DE SEGUROS
672020	AGENTES Y LIQUIDADORES DE SEGUROS
672090	OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA FINANCIACIÓN DE PLANES DE SEGUROS Y DE PENSIONES N.C.P.
	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS
701001	ARRIENDO DE INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS
701009	COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS
000000	OTRAS ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.
	ACT. INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
702000	CORREDORES DE PROPIEDADES
000000	OTRAS ACTIVIDADES INMOBILIARIAS N.C.P.
	ALQUILER EQUIPO DE TRANSPORTE
711101	ALQUILER DE AUTOS Y CAMIONETAS SIN CHOFER
711102	ALQUILER DE OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE SIN OPERARIOS

000000	OTRAS ACTIVIDADES ALQUILER EQUIPO DE TRANSPORTE N.C.P.
	ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO
712100	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
712200	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CIVIL
712300	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA (SIN OPERARIOS NI SERVICIO ADMINISTRATIVO)
712900	ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS N.C.P.
	ALQUILER DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS N.C.P.
713010	ALQUILER DE BICICLETAS Y ARTÍCULOS PARA DEPORTES
713020	ARRIENDO DE VIDEOS, JUEGOS DE VIDEO, Y EQUIPOS REPRODUCTORES DE VIDEO, MÚSICA Y SIMILARES
713030	ALQUILER DE MOBILIARIO PARA EVENTOS (SILLAS, MESAS, MESONES, VAJILLAS, TOLDOS Y RELACIONADOS)
713090	ALQUILER DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS N.C.P.
	SERVICIOS INFORMÁTICOS
722000	ASESORES Y CONSULTORES EN INFORMÁTICA (SOFTWARE)
724000	PROCESAMIENTO DE DATOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON BASES DE DATOS
726000	EMPRESAS DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMÁTICA
000000	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS N.C.P.
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA
725000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA
000000	OTRAS ACTIVIDADES MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAQUINARIA DE OFICINA N.C.P.
	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL
731000	INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA
732000	INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES
000000	OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL N.C.P.
	ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL EN GENERAL
741110	SERVICIOS JURÍDICOS
741120	SERVICIO NOTARIAL
741130	CONSERVADOR DE BIENES RAICES
741140	RECEPTORES JUDICIALES
741190	ARBITRAJES, SÍNDICOS, PERITOS Y OTROS
741200	ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORÍA; ASESORAMIENTOS TRIBUTARIOS
741300	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA
741400	ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN
000000	OTRAS ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL N.C.P.
	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES TÉCNICAS
742110	SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y TÉCNICO RELACIONADO
742121	EMPRESAS DE SERVICIOS GEOLÓGICOS Y DE PROSPECCIÓN
742122	SERVICIOS PROFESIONALES EN GEOLOGÍA Y PROSPECCIÓN
742131	EMPRESAS DE SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA Y AGRIMENSURA

742132	SERVICIOS PROFESIONALES DE TOPOGRAFÍA Y AGRIMENSURA
742141	SERVICIOS DE INGENIERÍA PRESTADOS POR EMPRESAS N.C.P.
742142	SERVICIOS DE INGENIERÍA PRESTADOS POR PROFESIONALES N.C.P.
742190	OTROS SERVICIOS DESARROLLADOS POR PROFESIONALES
742210	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
742290	OTROS SERVICIOS DE ENSAYOS Y ANALISIS TÉCNICOS
000000	OTRAS ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y TÉCNICAS N.C.P.
	PUBLICIDAD
743001	EMPRESAS DE PUBLICIDAD
743002	SERVICIOS PERSONALES EN PUBLICIDAD
000000	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P.
	ACT. EMPRESARIALES Y DE PROFESIONALES PRESTADAS A EMPRESAS N.C.P.
749110	SERVICIOS SUMINISTRO DE PERSONAL; EMPRESAS SERVICIOS TRANSITORIOS
749190	SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
749210	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN
749221	SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD
749222	TRANSPORTE DE VALORES
749229	SERVICIOS PERSONALES RELACIONADOS CON SEGURIDAD
749310	EMPRESAS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES
749320	DES RATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN NO AGRÍCOLA
749401	SERVICIOS DE REVELADO, IMPRESIÓN, AMPLIACIÓN DE FOTOGRAFÍAS
749402	ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA PUBLICITARIA
749409	SERVICIOS PERSONALES DE FOTOGRAFÍA
749500	SERVICIOS DE ENVASADO Y EMPAQUE
749911	SERVICIOS DE COBRANZA DE CUENTAS
749912	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL GRADO DE SOLVENCIA
749913	ASESORÍAS EN LA GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
749921	DISEÑADORES DE VESTUARIO
749922	DISEÑADORES DE INTERIORES
749929	OTROS DISEÑADORES N.C.P.
749931	EMPRESAS DE TAQUIGRAFÍA, REPRODUCCIÓN, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, Y OTRAS LABORES DE OFICINA
749932	SERVICIOS PERSONALES DE TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y LABORES DE OFICINA
749933	EMPRESAS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
749934	SERVICIOS DE FOTOCOPIAS
749940	AGENCIAS DE CONTRATACIÓN DE ACTORES
749950	ACTIVIDADES DE SUBASTA (MARTILLEROS)
749961	GALERÍAS DE ARTE
749962	FERIAS DE EXPOSICIONES CON FINES EMPRESARIALES
749970	SERVICIOS DE CONTESTACIÓN DE LLAMADAS (CALL CENTER)
749990	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES N.C.P.
	GOBIERNO CENTRAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
751110	GOBIERNO CENTRAL

751120	MUNICIPALIDADES
751200	ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL
751300	ACTIVIDADES DEL PODER LEGISLATIVO
752100	RELACIONES EXTERIORES
752200	ACTIVIDADES DE DEFENSA
752300	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD
	ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA
753010	ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA RELACIONADOS CON SALUD
753020	CAJAS DE COMPENSACIÓN
753090	OTRAS ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA
	ENSEÑANZA PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR ; PROFESORES
809030	EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR (ESCUELA DE CONDUCCIÓN, MÚSICA, MODELAJE, ETC.)
809041	EDUCACIÓN A DISTANCIA (INTERNET, CORRESPONDENCIA, OTRAS)
809049	SERVICIOS PERSONALES DE EDUCACIÓN
000000	OTRAS ACTIVIDADES ENSEÑANZA N.C.P.
	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA
851120	CENTROS DE REHABILITACION, ASILOS, CLINICAS DE REPOSO SERVICIOS MÉDICOS EN FORMA INDEPENDIENTES
851211	
851211	SERVICIOS DE MÉDICOS EN FORMA INDEPENDIENTE
851212	ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS DE ATENCIÓN AMBULATORIA (CENTROS MÉDICOS)
851221	SERVICIOS DE ODONTÓLOGOS EN FORMA INDEPENDIENTE
851222	CENTROS DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA
851910	LABORATORIOS CLÍNICOS; INCLUYE BANCOS DE SANGRE
851920	OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD
851990	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA
	ACTIVIDADES VETERINARIAS
852010	ACTIVIDADES DE CLÍNICAS VETERINARIAS
852021	SERVICIOS DE MÉDICOS VETERINARIOS EN FORMA INDEPENDIENTE
852029	SERVICIOS DE OTROS PROFESIONALES INDEPENDIENTES EN EL ÁREA VETERINARIA
000000	OTRAS ACTIVIDADES VETERINARIAS N.C.P.
	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES
853100	SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO
853200	SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO
000000	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES N.C.P.
	ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS Y AGUAS RESIDUALES, SANEAMIENTO
900020	BARRIDO DE EXTERIORES
900030	RECOGIDA Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS
000000	OTRAS ACTIVIDADES ELIMINACIÓN DESPERCICIOS, AGUAS RESIDUALES N.C.P.

	ACT. DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, PROFESIONALES Y DE EMPLEADORES
911100	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES
911210	COLEGIOS PROFESIONALES
911290	ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES
000000	OTRAS ACTIVIDADES ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, PROFESIONALES N.C.P.
	ACTIVIDADES DE SINDICATOS Y DE OTRAS ORGANIZACIONES
912000	ACTIVIDADES DE SINDICATOS
919100	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS
919200	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS
919910	CENTROS DE MADRES Y UNIDADES VECINALES Y COMUNALES
919920	CLUBES SOCIALES
919930	SERVICIOS DE INSTITUTOS DE ESTUDIOS, FUNDACIONES, CORPORACIONES DE DESARROLLO (EDUCACIÓN, SALUD)
919990	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
	ACT. DE CINEMATOGRAFÍA, RADIO Y TV Y OTRAS ACT. DE ENTRETENIMIENTO
921110	PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS
921120	DISTRIBUIDORA CINEMATOGRAFICAS
921200	EXHIBICIÓN DE FILMES Y VIDEOCINTAS
921310	ACTIVIDADES DE TELEVISIÓN
921320	ACTIVIDADES DE RADIO
921411	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE RECITALES Y OTROS EVENTOS MUSICALES MASIVOS
921420	ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE ARTISTAS
921430	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS; FUNCIONES DE ARTISTAS, ACTORES, MÚSICOS, CONFERENCISTAS, OTROS
921490	AGENCIAS DE VENTA DE BILLETES DE TEATRO, SALAS DE CONCIERTO Y DE TEATRO
921911	INSTRUCTORES DE DANZA
921920	ACTIVIDADES DE PARQUES DE ATRACCIONES Y CENTROS SIMILARES
921930	ESPECTÁCULOS CIRCENSES, DE TÍTERES U OTROS SIMILARES
921990	OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO N.C.P.
	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE NOTICIAS Y SERVICIOS PERIODÍSTICOS
922001	AGENCIAS DE NOTICIAS
922002	SERVICIOS PERIODÍSTICOS PRESTADO POR PROFESIONALES
000000	OTRAS ACTIVIDADES DE AGENCIA NOTICIAS Y SERVICIOS PERIODÍSTICOS N.C.P.
	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO
924150	PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS
924160	ESCUELAS PARA DEPORTES
924190	OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL DEPORTE N.C.P.
924940	CONTRATACIÓN DE ACTORES PARA CINE, TV, Y TEATRO

924990	OTROS SERVICIOS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTOS N.C.P.
	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS
930100	LAVADO Y LIMPIEZA DE PRENDAS DE TELA Y DE PIEL, INCLUSO LAS LIMPIEZAS EN SECO
930200	PELUQUERÍAS Y SALONES DE BELLEZA
930310	SERVICIOS FUNERARIOS
930320	SERVICIOS EN CEMENTERIOS
930330	SERVICIOS DE CARROZAS FÚNEBRES (TRANSPORTE DE CADÁVERES)
930990	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS Y CONDOMINIOS
950001	HOGARES PRIVADOS INDIVIDUALES CON SERVICIO DOMÉSTICO
950002	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS Y CONDOMINIOS
000000	OTRAS ACTIVIDADES ADMINISTRACIÓN EDIFICIOS Y CONDOMINIOS N.C.P.
	ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES
990000	ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES
000000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES N.C.P.

ARTÍCULO 13°.- Todos los establecimientos comprendidos en esta ordenanza estarán sujetos a la vigilancia e inspección de Carabineros de Chile y de los Inspectores Fiscales y Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO 14°.- Las infracciones a lo dispuesto en la presente ordenanza serán conocidas y sancionadas por los Juzgados de Policía Local de la comuna, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente que resulte aplicable.

ARTÍCULO 15°.- En todo lo no previsto en la presente ordenanza se aplicará lo dispuesto en el decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales y sus modificaciones posteriores.

La presente Ordenanza comenzará a regir a contar de la fecha de publicación en la página web de la I. Municipalidad de Rancagua